

Por 51 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el inciso e) del párrafo 1.

118. El PRESIDENTE pone el párrafo 2 a votación.

Por 48 votos contra 4 y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2.

119. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Por 44 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.

## 241a. SESIÓN PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el miércoles 16 de noviembre de 1949, a las 10.45 horas.*

*Presidente:* General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

### **Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe de la Segunda Comisión (A/1064) e informe de la Quinta Comisión (A/1072)**

1. El Sr. SMOLYAR (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de esa Comisión y los proyectos de resolución que lo acompañan (A/1064).

2. El PRESIDENTE señala que la Segunda Comisión ha sometido cuatro proyectos de resolución para su aprobación. La Quinta Comisión ha presentado un informe (A/1072) sobre las consecuencias financieras de las resoluciones A y B de la Segunda Comisión. Desgraciadamente, la Srta. Witteveen, Relatora de la Quinta Comisión, no puede asistir a la sesión. No obstante, se ha distribuido el informe para información de la Asamblea.

3. El Sr. SANTA CRUZ (Chile), Presidente de la Segunda Comisión, declara que la decisión que adopte la Asamblea General con referencia a los cuatro proyectos de resolución relativos al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, significa la culminación de la actividad coordinada y congruente de los diversos organismos que en las Naciones Unidas se encargan de realizar los objetivos económicos y sociales de la Conferencia de San Francisco.

4. Por su resolución 198 (III) del 4 de diciembre de 1948, la Asamblea General encargó al Consejo Económico y Social, a iniciativa de algunos países económicamente débiles, que estudiara, con carácter de urgencia, medidas para acelerar el desenvolvimiento económico de las zonas atrasadas, propusiera soluciones convenientes e informara sobre el progreso que alcanzara en su tarea. Por su resolución 200 (III) de la misma fecha, la Asamblea General creó dentro de la Secretaría un servicio de asistencia técnica para el desarrollo económico.

5. El Consejo Económico y Social ha logrado cumplir este encargo de manera eficiente y auspiciosa. Esto se debe al reconocimiento, por parte de los grandes países, de la común responsabilidad, frente a estos problemas y frente a estas aspiraciones, de promover medidas concretas de cooperación internacional a tal efecto. El Consejo Económico y Social, al echar las bases del nuevo programa ampliado de asistencia técnica, contó con la valiosa colaboración de los Estados

Unidos, llevada a ese organismo de las Naciones Unidas como la primera expresión práctica del punto 4 del programa de gobierno del Presidente Truman. El programa ampliado de asistencia técnica es pues la primera realización concreta que el Consejo presenta a esta Asamblea en cumplimiento de las directivas que le impartiera en el tercer período de sesiones.

6. El Sr. Santa Cruz no se propone comentar en detalle el programa propuesto por el Consejo Económico y Social<sup>1</sup> y aprobado por la Segunda Comisión<sup>2</sup>. La unanimidad que encontró en la Comisión demuestra que las disposiciones sobre la organización y administración del programa, y aquellas que establecen los principios que deben guiar la prestación de la asistencia técnica, merecieron ya la aceptación de las cincuenta y nueve naciones que integran la Asamblea. Pero quiere recalcar que este programa es producto de la eficiencia técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, de la capacidad técnica y política de los órganos de las Naciones Unidas. El Sr. Santa Cruz tiene confianza absoluta en que el proyecto de resolución A sometido por la Segunda Comisión será aprobado unánimemente.

7. Espera también que el programa obtendrá la cooperación financiera y técnica de todos los países, sin la cual se habrá construido en el aire. Más aún, tiene fe en que la ejecución del programa tendrá en el primer año tal éxito que su campo de acción podrá ser ampliado en forma que satisfaga la enorme necesidad de progreso en los conocimientos técnicos, en todos los países insuficientemente desarrollados.

8. La Asamblea deberá también pronunciarse sobre el proyecto de resolución B de la Segunda Comisión, que tuvo igualmente su origen en el Consejo Económico y Social, y que consiste en ampliar el programa de asistencia técnica establecido por la Asamblea General en su resolución 200 (III), y en darle ahora carácter permanente.

9. En el tercer período de sesiones de la Asamblea, al discutirse la referida resolución, hubo que vencer la incompreensión o la indiferencia de muchos. Un año después, nadie piensa siquiera en objetar el aumento al doble de la partida asignada en el presupuesto para este programa, ni la transformación del plan experimental en servicio permanente de las Naciones Unidas.

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, cuarto año, noveno período de sesiones, Suplemento No. 1, resolución 222 (IX).

<sup>2</sup> Con respecto al debate de este tema en la Segunda Comisión, véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Segunda Comisión, 88a. a 103a. y 113a. sesiones.

10. El Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría se ha esmerado en que el servicio respectivo logre los objetivos que inspiraron a la Asamblea General cuando lo estableció. El Secretario General Adjunto, señor Owen, merece, por lo tanto, el reconocimiento de los Estados Miembros. El Sr. Santa Cruz, en su calidad de Presidente del Comité de Asuntos Económicos del Consejo, y de la Segunda Comisión de la Asamblea General, que estudiaron los programas de asistencia técnica, desea añadir una palabra de especial gratitud para el señor David Weintraub, quien ha prestado servicios inmejorables como secretario de ambos organismos, y al mismo tiempo ha dirigido los servicios de asistencia técnica de la Secretaría General con ecuanimidad y comprensión dignas de encomio.

11. La asistencia técnica es indispensable para echar los cimientos de todo programa de expansión económica, puesto que contribuye a determinar las necesidades y las deficiencias, a preparar el elemento humano y a sanear el medio ambiente.

12. Pero, debe reconocerse también que los más vastos recursos naturales y la más acabada técnica no producirán el desarrollo de un país o de una región, si no se cuenta con los capitales suficientes para transformar esos recursos en bienes, en riqueza, esto es, para aumentar la productividad. De ahí que el Consejo, al aplicar la resolución 198 (III) de la Asamblea, en que se le pide se ocupe urgentemente del desarrollo económico de las regiones insuficientemente desarrolladas, echará simultáneamente las bases de un plan de asistencia técnica y de un plan de financiamiento del desarrollo económico.

13. En la resolución 179 (VIII), de 4 de marzo último, basada en un proyecto de resolución que propuso la delegación de Chile en el Consejo Económico y Social, éste solicitó del Secretario General que preparara un informe indicando métodos de financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, y entre ellos métodos destinados a estimular el movimiento internacional de capitales requeridos con este fin, prestando la debida atención a las cuestiones de índole social que afecten directamente el progreso económico.

14. El Secretario General, en el noveno período de sesiones del Consejo, presentó el informe que le fué solicitado y que elaboró con la cooperación de dos organismos especializados, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización para la Agricultura y la Alimentación<sup>1</sup>.

15. Pero el Consejo ha dedicado su actividad principal, en ese período de sesiones, al estudio del plan de asistencia técnica, y no ha podido ocuparse en detalle de este importante factor del desarrollo económico; tampoco tuvo la oportunidad de examinar en detalle el informe del Secretario General. Sin embargo, facilitó su examen ulterior al encargar al Secretario General, en su resolución 222 D (IX), que realizara diversos estudios sobre problemas específicos del financiamiento de los programas de desarrollo.

16. A la delegación de Chile ha correspondido el privilegio de someter en la Segunda Comisión un proyecto de resolución que sirvió de base al proyecto de resolución C que ha de ser considerado ahora por la Asamblea. En este proyecto de

resolución se recomienda al Consejo que continúe prestando la debida atención a los demás factores que determinan el desarrollo económico, y se expresa la esperanza de la Asamblea de que el Consejo podrá presentar a la Asamblea, en su próximo período de sesiones, recomendaciones sobre los métodos para financiar dicho desarrollo.

17. El Sr. Santa Cruz hace recordar que durante el debate que se desarrolló el verano pasado en el Consejo Económico y Social<sup>2</sup>, dijo que era necesario un enfoque nuevo y audaz del problema del financiamiento del fomento económico, tal como se había hecho con el de la asistencia técnica.

18. Las inversiones privadas son necesarias y deseables, a condición de que no afecten a la soberanía de los países y tiendan a aumentar su productividad. Por eso estamos en favor de las medidas adecuadas para fomentar ese tipo de inversiones y para crear las condiciones necesarias a fin de que puedan ser empleadas con más frecuencia y en provecho de los países que las reciben.

19. Sin embargo, los inversionistas no se muestran muy dispuestos a correr riesgos en países donde no encuentran las mismas seguridades que pueden ofrecer sus propios países.

20. Por otra parte, la ayuda financiera de tipo público, ya sea en forma de préstamos de gobierno a gobierno, o de préstamos consentidos por instituciones internacionales o gubernamentales, sólo se ha prodigado, por razones comprensibles y lógicas, en cantidad realmente apreciable, con respecto a Europa. En el resto del mundo, ha tenido un alcance limitado y ha estado sometida a condiciones más estrictas que las deseables para alcanzar un progreso serio en el campo del desarrollo económico. En realidad, la ayuda financiera recibida por los países insuficientemente desarrollados es pequeña comparada con la que ha obtenido Europa para fines de reconstrucción y desarrollo.

21. Es en los países insuficientemente desarrollados donde procede aplicar el plan de asistencia técnica. Los préstamos concedidos hasta ahora para incrementar el desarrollo económico sólo han favorecido a pocos países, y con objetivos limitados. En algunos casos, las formas y los plazos de amortización no se acomodan a las características especiales de los planes de fomento de los países interesados.

22. No podemos olvidar que los países altamente industrializados, en momentos de crisis y de desempleo concentraron su esfuerzo en crear trabajo mediante obras públicas extraordinarias y otras medidas que se apartaban de las normas económicas clásicas.

23. Para terminar, el Sr. Santa Cruz declara que hace votos por que la acción de las Naciones Unidas en esta gran empresa común, se siga desarrollando en ese ambiente de comprensión, de trabajo y de mutuo respeto, que tantos beneficios augura para el futuro.

24. El Sr. CHANG (China) recuerda que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General proclamó, por su resolución 217 (III), la Declaración Universal de Derechos del Hombre, cuya

<sup>1</sup> Véanse los documentos E/1333 y E/1333/Corr.1.

<sup>2</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social*, Cuarto Año, noveno período de sesiones, 307a. sesión.

importancia aumenta a medida que transcurre el tiempo. La Asamblea está a punto de dar un paso más en la marcha histórica hacia el bienestar de la humanidad. La asistencia técnica a los países económicamente poco desarrollados, cuando se lleve a la práctica de una manera efectiva y prudente, marcará un cambio en la historia de la humanidad. En lugar de la explotación del débil por el fuerte, en lugar de la compasión de los afortunados para con los que lo son menos, y en lugar de la pretensión de los países considerablemente industrializados de dominar a los que lo están menos, se ofrece una nueva perspectiva a los pueblos del mundo.

25. La cuestión más importante del problema planteado ante la Asamblea consiste en saber si los esfuerzos serán coronados por el éxito. El primer paso adelante se ha de dar con decisión. Ese paso y la Declaración Universal de Derechos del Hombre permanecerán en los anales de la humanidad como dos realizaciones trascendentales de las Naciones Unidas en materia económica y social.

26. La delegación de China se congratula en grado sumo de que se vaya a prestar la atención debida a las regiones económicamente poco desarrolladas. El Sr. Chang declara que el 4 de junio de 1946<sup>1</sup>, en el segundo período de sesiones del Consejo Económico y Social, él mismo tuvo la honra de aportar una declaración sobre la importancia que tienen en el mundo los países económicamente poco desarrollados. Durante más de tres años el Consejo Económico y Social ha estudiado continuamente el problema de las regiones insuficientemente industrializadas. La delegación de China se congratula especialmente de que las recomendaciones del Consejo relativas a las disposiciones iniciales que conviene adoptar hayan llegado ya a la Asamblea General, para su aprobación definitiva. Se ha subrayado la cuestión del dinero, de la maquinaria y el material que se necesitan para el desarrollo económico. Sin embargo, no hay que olvidar el factor hombre; los seres humanos que son patrocinadores y beneficiarios de las medidas propuestas deben ser tenidos en cuenta.

27. Los conocimientos científicos y la especialización de la técnica moderna son factores de la asistencia técnica a los pueblos de las regiones insuficientemente desarrolladas. Esa asistencia técnica se ha de prestar mediante expertos muy competentes, y es de gran importancia que esos técnicos reciban la preparación adecuada antes de entrar en funciones. El éxito del esfuerzo depende de la preparación adecuada de los técnicos. Por esta razón, la delegación de China ha propuesto los párrafos 2, 3 y 5 de los principios fundamentales para las normas uniformes sobre trabajo y personal, que figuran en la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social.

28. Después de todo, la asistencia técnica es únicamente una manera de ayudar a los países económicamente poco desarrollados a lograr su independencia económica, política y social. El Sr. Chang destaca que el bienestar de los hombres debe ser algo así como el faro que guía a la Asamblea en la adopción de toda medida, en su esfuerzo de cooperación.

29. El Sr. BELAÜNDE (Perú) declara que la creación del Consejo Económico y Social y la importancia que tiene en las Naciones Unidas la Segunda Comisión obedecen al deseo de los autores de la Carta de que, a más del orden jurídico, se atienda a la solidaridad económica y cultural del mundo.

30. Expresa asimismo, en nombre de su Gobierno, que aprueba entusiastamente los proyectos de resolución sobre asistencia técnica y sobre la política económica y comercial internacional.

31. El orador se remite a la historia del Perú y de América, para ilustrar la necesidad de asistencia técnica y de ayuda económica generosa en muchos países.

32. En la época en que Hispanoamérica no tenía libertad política, gozaba de cierta autarquía o autonomía económica, porque no se había producido la revolución industrial. Cabe reconocer que España introdujo muchas industrias en Hispanoamérica. En el Virreinato del Perú las telas peruanas se exportaban a las otras regiones de América. En esa época el Perú exportaba vino a Nicaragua y recibía trigo, maíz, brea y maderas de Nicaragua. En Lima, se fabricaban objetos de vidrio y porcelana, azulejos, relojes, y se fundían cañones y campanas. La flota mercante se construía en astilleros peruanos y en la época de la invasión napoleónica, Hispanoamérica exportó pólvora a la península.

33. La revolución industrial se produjo en el Siglo XVIII en Inglaterra, y en el Siglo XIX se extendió al continente europeo y a los Estados Unidos. Esta revolución industrial está ligada a la producción y a la explotación de los grandes depósitos de carbón y de hierro, binomio sobre el cual se ha basado el progreso industrial del mundo. En Hispanoamérica no ha podido explotarse ese binomio. La revolución industrial no se habría producido en el mundo sin la unidad carbón y hierro de Inglaterra, sin la unidad carbón y hierro del Ruhr y Lorena, ni sin la formidable unidad carbón y hierro de los Estados Unidos.

34. Es menester que se exploten los grandes yacimientos de carbón, las caídas de agua y los yacimientos de hierro que existen en diversas partes de América. Por ejemplo, el carbón de Chimbote y el hierro de Marcona en el Perú.

35. La población del Perú ha crecido, y no pueden satisfacerse las necesidades de esta población únicamente con productos importados. La construcción de carreteras y la aviación han determinado la migración de la población rural a los centros urbanos. En las ciudades, esa población tiene un nivel de vida superior al que tenía anteriormente. Esto supone una demanda correspondiente de artículos manufacturados, que no pueden ya producirse por la industria manual que no podría competir con los artículos provenientes de otros países con maquinaria desarrollada y producción en masa. Esos artículos tienen que ser pagados con productos de exportación. Y la exportación ha quedado estancada. Se ha producido una falta de proporción entre lo que exportan los países de Hispanoamérica y la creciente demanda de productos importados.

36. Exige, pues, Hispanoamérica, para llegar a una situación que corresponda a su independencia política, un condigno desarrollo económico, que no significa una política nacionalista de

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social, Primer Año, segundo período de sesiones, séptima sesión.*

tarquía cerrada, como la preconizada por el Profesor List en Alemania. Las economías de los diferentes países hispanoamericanos son felizmente complementarias entre sí y respecto de muchos países europeos, de manera que el desarrollo de un país nuevo no perjudica a los demás países, sino al contrario, determina un mayor desarrollo comercial. Sería paradójico que estuviésemos, en una época de libertad política, sometidos a un sistema de economía colonial. Además, es evidente que un mayor desarrollo industrial determinará un mejor nivel de vida y el empleo total de los elementos de la población en cada país. El Sr. Belaúnde cita los campos de actividad que puede ofrecer el Perú: 400.000 hectáreas en la costa, de tierras fértiles regadas, que dan productos necesarios para la economía mundial; el desarrollo de la industria del petróleo, el desarrollo de la unidad carbón y hierro, el aprovechamiento de una de las más importantes caídas de agua de Hispanoamérica, la del Cañón del Pato. Además, cabe mencionar la intensificación de la explotación de bosques, campo en el que el Perú ocupa con el Brasil un importante lugar, pues pobladores peruanos han levantado grandes ciudades similares a las ciudades brasileñas en la Cuenca Amazónica.

37. El Perú necesita asistencia técnica especializada tan sólo en ciertos casos particulares porque, afortunadamente, los ingenieros peruanos han demostrado su indiscutible competencia.

38. En lo que se refiere al capital privado, la política tradicional del Perú es dar garantías a las inversiones y no hacer ninguna discriminación. La Constitución coloca en igualdad de condiciones a los extranjeros y a los nacionales.

39. Respecto a la ayuda de los Gobiernos y de las instituciones internacionales, la delegación del Perú recuerda que poco después de presentado el Plan Marshall, manifestó que debería crearse un Plan Marshall para América Latina, la cual ha sufrido las consecuencias perturbadoras de la segunda guerra mundial. La América Latina, ayudada, desarrollada, en su plenitud económica, con altos niveles de vida que favoreciesen las reformas de justicia social, sería un ejemplo para la humanidad y uno de los pilares de la paz internacional.

40. Por todas estas razones, la delegación del Perú votará en favor de los proyectos de resolución sometidos a la Asamblea.

41. El Sr. COMPTON (Estados Unidos) declara que su delegación votará en favor de los tres primeros proyectos de resolución sometidos a la Asamblea.

42. Respecto del proyecto de resolución C, a que se ha referido especialmente el representante de Chile, sólo desea manifestar que el Gobierno de los Estados Unidos comprende cabalmente la importancia y, en muchos aspectos, la urgente necesidad de financiamiento, y desea cooperar a un examen constructivo del problema.

43. Respecto al proyecto de resolución D, relativo al desarrollo económico y a la política económica y comercial internacional, la delegación de los Estados Unidos pide que se vote separadamente sobre la última parte del último párrafo, a partir de las palabras "teniendo en cuenta la discusión..." hasta el final del párrafo.

Los motivos por los cuales la delegación de los Estados Unidos se opone a la aprobación de esa parte del proyecto de resolución han quedado

enteramente explicados en el debate efectuado en la Comisión, y no volverá a repetirlos. Si, como consecuencia de la votación separada, se suprimiese esa parte del proyecto de resolución, la delegación de los Estados Unidos votaría en favor del resto del mismo que contiene una conveniente recomendación al Consejo Económico y Social. Si se mantuviese la parte de que se trata, la delegación de los Estados Unidos votaría en contra de la totalidad del proyecto de resolución.

45. Refiriéndose al proyecto de resolución A relativo a un programa ampliado de asistencia técnica, el representante de los Estados Unidos declara que nadie ignora que su Gobierno pone gran interés en los medios prácticos de apoyar y fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, y que desearía participar substancialmente, por conducto de las Naciones Unidas y los organismos especializados, en el programa ampliado de asistencia técnica propuesto en dicho proyecto. Su delegación ha tomado parte activa en el estudio de estas materias durante los últimos meses y espera que el programa obtendrá la aprobación de todos los demás Gobiernos.

46. La delegación de los Estados Unidos ha tenido el privilegio de iniciar el debate sobre desarrollo económico, en el noveno periodo de sesiones del Consejo Económico y Social celebrado hace varios meses<sup>1</sup>. Se han dedicado en el Consejo cuatro semanas al estudio del programa propuesto y, últimamente, la Segunda Comisión de la Asamblea General ha dedicado otras cuatro semanas al mismo asunto.

47. Según la opinión del Sr. Compton, los resultados del debate son verdaderamente alentadores. En el debate inicial realizado en el Consejo Económico y Social, el representante de los Estados Unidos señaló que después de tantas discusiones sobre el problema, había llegado el momento de entrar en acción, que se debía eliminar los obstáculos, especialmente los problemas de carácter jurisdiccional.

48. La acción del Consejo Económico y Social ha sido rápida y vigorosa. El Consejo ha recomendado un plan de acción bien definido y detallado. El plan recomendado ha sido elaborado, a todas vistas, gracias a muchas transacciones oportunas que representan concesiones convenientes para un acuerdo mutuo. La acción así prevista es viable, prudente y razonable.

49. La delegación de los Estados Unidos considera al proyecto de resolución A según el mismo criterio. Ha observado el vivo interés y la esperanza en el programa, manifestados en las últimas semanas por tantos Miembros que consideran a sus propios países insuficientemente desarrollados. Los Estados Unidos ansían que la Asamblea prosiga sus trabajos sobre tan útil programa en lugar de insistir en discusiones sobre los detalles.

50. Esa delegación se congratula de que en la votación final, la Segunda Comisión haya aprobado por unanimidad los proyectos de resolución A y B sobre asistencia técnica. La unanimidad se logra rara vez en la Asamblea General y es significativo que se la haya logrado respecto de un programa que, con el tiempo, puede contri-

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social*, cuarto año, noveno periodo de sesiones, 303a. sesión.

buir mucho a fortalecer los cimientos de la paz mundial.

51. El Sr. Compton se limitará a hacer algunas observaciones sobre las disposiciones que la delegación de los Estados Unidos espera se tomarán para poner en práctica el programa, tan pronto como sea posible, si se aprueba el proyecto de resolución. Evidentemente, será necesaria la participación del Secretario General, de los Gobiernos de los Estados Miembros y de los organismos especializados.

52. En el proyecto de resolución se pide la convocación a una conferencia a fin de recoger fondos necesarios para el programa ampliado, y se autoriza al Secretario General para que fije la fecha de tal conferencia. El Secretario General anunció en la Segunda Comisión que así lo hará después de consultar con los Gobiernos. Es probable que inicie las consultas inmediatamente, aun antes de que concluya el período de sesiones de la Asamblea; es de esperar que convoque a la conferencia lo antes posible.

53. El Secretario General tiene otras dos tareas que cumplir antes de que se reúna la conferencia.

54. En el inciso a) del párrafo 9 de la resolución 222 A (IX) del Consejo Económico y Social, sobre asistencia técnica, se dispone que los Gobiernos han de aportar sus contribuciones de la manera y en las condiciones en que hayan acordado el Secretario General y los Gobiernos contribuyentes después de haber consultado a los organismos participantes.

55. Esto requiere una realización inmediata. Los Gobiernos querrán que el Secretario General les informe respecto a la forma y a las condiciones en que han de contribuir. Sin duda alguna, el Secretario General deseará discutir ese aspecto del programa con los Gobiernos de los Estados Miembros, en cuanto le haya sido posible consultar con los organismos participantes.

56. En el proyecto de resolución A se invita a todos los Gobiernos a que aporten voluntariamente las mayores contribuciones que puedan. A ese respecto el Secretario General puede ser útil. La mayoría de los Gobiernos, incluso el de los Estados Unidos, necesitan la aprobación por una acción legislativa antes de poder disponer de fondos para la cuenta especial de asistencia técnica. Tales Gobiernos deben tratar de apresurar dicha acción legislativa. El Secretario General, en sus conversaciones con los Gobiernos respecto a la fecha de reunión de la conferencia sobre asistencia técnica y de las condiciones de las contribuciones, debiera encarecer la más pronta promulgación posible de las leyes necesarias al efecto.

57. Respecto a la actitud de las catorce naciones que aunque no son miembros de las Naciones Unidas, lo son de los organismos especializados y han de ser invitadas a participar en la conferencia sobre asistencia técnica, cabe decir que sus respectivos Gobiernos no han estado representados en el Consejo, ni en la Segunda Comisión, ni en la Asamblea General, durante los debates. Sin embargo, muchos de ellos se interesan verdaderamente en el programa. Sería útil que el Secretario General preparase un breve informe y los documentos pertinentes, para información de tales Gobiernos. Es de esperar que su interés en el programa no disminuya por no haber participado en su elaboración.

58. Los Estados Unidos esperan que todos los Gobiernos, incluso los de los países insuficientemente desarrollados, aporten cuanto puedan a la cuenta especial. No hay país que no esté más adelantado que sus vecinos en algún aspecto de la actividad económica. Es indudable que todos los países podrán proporcionar formación profesional o asesoramiento en alguna materia relativa al progreso económico.

59. Si cada país beneficiario fuese también contribuyente al fondo, quedaría a salvo la susceptibilidad de los que desean obtener asistencia técnica. Precisamente porque se trata de un programa de carácter cooperativo, para mancomunar datos, conocimientos y técnica, todos los países pueden dar y recibir. Algunos, naturalmente, pueden hallarse en condiciones de dar mucho más que otros. Pero el Gobierno de los Estados Unidos espera que todos podrán participar.

60. Un punto relativo a las contribuciones merece especial mención. Tal como se ha dejado bien sentado en los debates del Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión, los gastos en que un Gobierno beneficiario de la asistencia técnica incurra en su propio país respecto a los servicios recibidos, y que sufrague en su propia moneda, no constituyen una contribución a la cuenta especial. Las contribuciones a la cuenta especial serán la expresión de la voluntad de los Gobiernos participantes de contribuir al fomento de la economía de otras naciones.

61. Respecto a las organizaciones, las Naciones Unidas inclusive, que han de participar en los programas ampliados, la Asamblea, al aprobar el proyecto de resolución, adoptará las disposiciones necesarias para facultar al Secretario General de las Naciones Unidas a participar en el programa. Conforme los arreglos propuestos por el Consejo Económico y Social y a lo dispuesto en el proyecto de resolución, cada organismo especializado participante ha de adoptar las disposiciones preliminares necesarias para determinar su derecho a recibir fondos. La delegación de los Estados Unidos espera que tales medidas serán adoptadas sin tardanza.

62. Tales organismos, para poder recibir dichos fondos, han de dar su adhesión a los principios fundamentales formulados y propuestos por el Consejo Económico y Social en el proyecto de resolución. Cada uno de estos organismos deberá autorizar a su Director General para que acepte el dinero y los créditos procedentes del fondo especial, para ejercer la intervención necesaria y para llevar cuenta de los gastos. Cada organismo ha de convenir en informar al Comité de Asistencia Técnica del Consejo por conducto de la Junta de Asistencia Técnica. Estos requisitos son importantes para la administración de los fondos del programa y para una política básica uniforme.

63. Se prevé la participación de cinco organismos especializados, según los términos de la resolución 222 A (IX) del Consejo Económico y Social. Uno de ellos, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó en su reunión del 13 de octubre de 1949 celebrada en París, una resolución por la que trata de satisfacer las necesidades del programa. El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional habría adoptado disposiciones similares y

se espera que la Asamblea de este organismo adopte medidas concretas en su próximo período de sesiones. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación está celebrando actualmente su conferencia anual en Washington; y otros dos organismos, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, van a convocar pronto las reuniones de sus respectivos consejos ejecutivos para tratar del asunto. La delegación de los Estados Unidos espera que de ese modo se podrá determinar pronto cuáles son los organismos especializados que pueden recibir fondos.

64. Los Estados Unidos suponen que cada uno de estos organismos, así como las propias Naciones Unidas, recibirán de los Gobiernos más peticiones de asistencia técnica que los que puedan satisfacer pronta y enteramente con el personal y los fondos de que probablemente se dispondrá. Los organismos participantes pueden, pues, verse obligados a denegar o por lo menos a diferir la prestación de alguna de las asistencias solicitadas. No cabe duda de que tales decisiones se fundarán sobre todo en una determinación del carácter de asistencia técnica que más pueda contribuir al desarrollo económico.

65. El Consejo Económico y Social no ha determinado oficialmente en su noveno período de sesiones, las normas o los criterios que han de servir a los organismos participantes para fijar el orden de prioridad en la prestación de los servicios de asistencia técnica. La delegación de los Estados Unidos señala, en consecuencia, que sería útil en general que los organismos competentes de cada una de las organizaciones participantes preparase, para información de todos los Gobiernos interesados, una declaración indicando en términos generales los tipos de asistencia técnica que puedan aportar, al principio por lo menos, la mayor contribución posible al desarrollo económico.

66. El Gobierno de los Estados Unidos se congratula de haber participado en la iniciación y en la elaboración del programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Cree firmemente en la verdadera utilidad de esta clase de cooperación internacional. Los Estados Unidos confían en que el programa, cuidadosamente elaborado, debidamente administrado y ampliamente utilizado en las naciones deseosas de ayudarse a sí mismas en la medida de sus propios recursos, aumentará el prestigio de las Naciones Unidas y el bienestar de todos los pueblos, y podrá afianzar a las naciones Miembros, y asegurar una paz duradera.

67. El Sr. KARMARKAR (India) dice que uno de los asuntos más importantes del actual período de sesiones de la Asamblea General, ha sido el estudio del problema vital del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, en virtud de la resolución 200 (III) de la Asamblea General. Se recordará que esa resolución es el resultado de la recomendación de la Subcomisión de Fomento Económico en su segundo período de sesiones. La delegación de la India desea expresar su reconocimiento por el trabajo realizado por esa Subcomisión, por el Consejo Económico y Social, y por la Secretaría, que ha presentado adecuadamente el tema para su debate y para adoptar las medidas necesarias. Los diversos aspectos de la cuestión han

sido discutidos a fondo desde muchos puntos de vista, en el octavo y noveno períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, y en la Segunda Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. El orador desea señalar a la atención de los Miembros algunas observaciones particulares relativas a este tema.

68. La delegación de la India apoya sinceramente el programa ampliado de asistencia técnica, tal como ha sido aprobado por el Consejo Económico y Social, y, ulteriormente, por la Segunda Comisión. La asistencia técnica es una necesidad imperiosa en cualquier programa de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. El programa ampliado ofrece esa asistencia en forma muy vasta. Es obvio que los países que reciban esa asistencia tendrán que esforzarse al máximo a fin de crear las condiciones necesarias para promover la utilización total de esa ayuda. Aunque la delegación de la India promete, en nombre de su Gobierno, una cooperación total a la ejecución de ese programa, desea declarar que la actual situación de la India y el problema que se ha presentado después de la reciente devaluación, pueden dificultar la contribución financiera que su Gobierno hubiera deseado aportar.

69. Tanto en la resolución del Consejo Económico y Social como en las diversas etapas del debate se ha hecho hincapié, con razón, en un aspecto del problema. Se ha examinado la cuestión no sólo desde el punto de vista de los beneficios que obtienen los países insuficientemente desarrollados, sino también, de la prosperidad económica de todo el mundo. El desarrollo total de las regiones insuficientemente desarrolladas interesa también a los países industrialmente avanzados. Ha pasado la época en que una gran masa humana proporcionaba las materias primas y un número relativamente escaso de personas obtenían ganancias vendiendo sus productos manufacturados a esos productores de materias primas. Es necesario aplicar el criterio de un desarrollo económico uniforme y completo de todas las regiones del mundo. Tal desarrollo tiene que efectuarse en forma de una industrialización en gran escala en los países insuficientemente desarrollados. Por consiguiente, es necesario aplicar el criterio de un programa de cooperación mutua para un progreso económico equilibrado en general. En tales criterios se funda la esperanza de la delegación de la India de que los países industrialmente avanzados cooperarán plenamente al programa realmente progresista que se va a desarrollar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La delegación de la India acoge con especial satisfacción la declaración hecha por el Presidente Truman en la Asamblea General, el 24 de octubre de 1949 (237a. sesión).

70. Se congratula asimismo por las medidas adoptadas por el Secretario General, conforme a la resolución 198 (III) y confía en el éxito del programa ampliado de asistencia técnica, tal como ha sido aprobado en el proyecto de resolución A, actualmente en estudio por la Asamblea. Se ha recalcado, con razón, la importancia que tiene en todos los programas de desarrollo económico la ayuda prestada mediante la inversión de capitales. Si bien cada país debe tratar de utilizar todos sus propios recursos económicos para los programas de desarrollo económico, es indudable que los recursos nacionales en los países insu-

ficientemente desarrollados no son adecuados para este propósito. Es necesario que exista un capital extranjero cuidadosamente controlado. Es lógico que los países dispuestos a recibir estos capitales deseen ansiosamente que no se les impongan condiciones abusivas.

71. La guerra trajo consigo dificultades económicas para todo el mundo. La devastación directa producida por la guerra en algunos países, y el grave desequilibrio económico en otros, han sido los principales problemas a que el mundo ha tenido que hacer frente, inmediatamente después de la guerra. Los países industrialmente avanzados han progresado en materia de recuperación, en parte, porque poseen medios adecuados para ello y en parte gracias a la ayuda del exterior. Algunos de los países insuficientemente desarrollados aun no han podido reponerse de la grave desorganización económica de la postguerra, solamente porque sus medios de producción no pueden ser ampliados sin la ayuda necesaria de bienes de producción, y de inversiones de capitales, aunque su potencia industrial sea, y continúe siendo, muy promisoría.

72. Estas regiones sólo podrán llevar a cabo planes de desarrollo a largo plazo, cuando se hayan librado de sus dificultades inmediatas. Una ayuda positiva para su desarrollo económico consistiría en proporcionarles bienes de producción que les permitieran poner en práctica sus programas de desarrollo, y todos los productos que los ayudaran a aliviar la presión inflacionaria. La delegación de la India espera que, en las próximas reuniones del Consejo Económico y Social y de otros órganos análogos, se prestará la debida atención a este problema y se adoptarán las medidas convenientes. Comparte la satisfacción general al comprobar la unanimidad alcanzada en una cuestión tan importante. Las Naciones Unidas han efectuado una labor notable en materia económica, debido al espíritu de cooperación demostrado por los Estados Miembros y a la gran eficiencia de la Secretaría, que ha ayudado a los Estados mediante estudios y análisis inteligentes. Se puede confiar en que esa voluntad de los Estados Miembros de llegar a un acuerdo se extienda a otras cuestiones, lo que permitiría a las Naciones Unidas alcanzar su principal objetivo, que es el bienestar internacional en todas las esferas de la vida y del progreso humanos.

73. La delegación de la India estima que la aprobación de los proyectos de resolución constituirá un paso histórico en la vida de las Naciones Unidas, y felicita sinceramente al Presidente y a la Asamblea General por su decisión unánime de elaborar un programa tan importante para el bienestar económico del mundo entero.

74. El Sr. LAPIE (Francia) advierte con satisfacción, que el programa en estudio por la Asamblea General, tiene el doble mérito de haber sido aprobado en forma unánime por la Segunda Comisión y de estar lleno de posibilidades prácticas para el porvenir del mundo. Francia, como otras naciones, apoya con entusiasmo este programa.

75. Las palabras "programa de asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados" pueden resultar algo misteriosas para el público en general, pero lo que designan es perfectamente claro. Significan que una vez más se ha denunciado, ante un órgano augusto, la desigualdad que existe entre hombres y entre naciones.

Sin embargo, lo que ha impresionado más a los expertos del Consejo Económico y Social, es el alcance de esa desigualdad, que afecta especialmente a ciertas regiones geográficas.

76. No es la primera vez que se señala esa desigualdad. Siempre ha habido naciones avanzadas y naciones menos desarrolladas, pueblos en la cumbre de la civilización y pueblos que han quedado rezagados. Durante siglos se han hecho intentos por eliminar esa desigualdad, pero el motivo casi nunca ha sido social o humanitario, sino por el contrario, un deseo de explotación.

77. Así, después de la revolución industrial se invirtió el capital en los que entonces se consideraba como países nuevos, con el propósito de obtener beneficios en vez de elevar el nivel de vida o de civilización de esos pueblos. Los países de Europa emprendieron la colonización, por lo menos en el comienzo — Francia, en todo caso, no tenía ya los mismos motivos — más con el deseo de obtener materias primas que con el propósito de llevar una nueva civilización a los habitantes indígenas.

78. En ambos casos, que son los casos fundamentales de contacto entre los países avanzados y los países insuficientemente desarrollados, cada nación trató de explotar, en su propio beneficio, a los países insuficientemente desarrollados. Por el contrario, el programa de asistencia técnica representa un gran esfuerzo común de todas las naciones, para contribuir a que los países menos desarrollados se eleven, por sus propios medios, al nivel de los países más avanzados.

79. No se trata de empresas nacionales privadas y de beneficios, sino de una empresa mundial desinteresada. No se trata de una política mundial de inversiones de capital, sino, especialmente, de una mancomunidad de las inteligencias, las técnicas y los descubrimientos con el fin de que los pueblos de los países insuficientemente desarrollados puedan aprovechar las invenciones de la ciencia moderna.

80. Con respecto a los proyectos de resolución sometidos a la Asamblea, el Sr. LAPIÉ se siente obligado a mencionar un punto que puede inducir a error, y sobre el cual el representante de los Estados Unidos acaba de hacer una observación acertada. La última parte del proyecto de resolución D refleja, indudablemente, cierta confusión, que es muy comprensible si se tiene en cuenta que se ha elaborado después de largos debates sobre materias muy delicadas. Se recalca en esa parte la "necesidad de establecer aranceles aduaneros proteccionistas" para ayudar a las industrias nacionales de los países insuficientemente desarrollados. Por supuesto, esos aranceles aduaneros proteccionistas pueden constituir un factor importante en la creación y desarrollo de algunas industrias nacionales. El Sr. LAPIÉ no censura la propuesta en sí, sino la manera de recalcar palabras que quizá sería preferible omitir. Ese énfasis es innecesario; el problema de la relación entre el desarrollo económico y los aranceles proteccionistas se ha discutido durante meses en varias conferencias, en Londres, Nueva York, Ginebra y La Habana, y se trató en forma completa, y puede decirse, incluso, decisiva, en la Carta de La Habana y en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Se complica indebidamente el texto del proyecto de resolución, cuyo tenor general es claro, por la presentación unilateral de un problema complejo que, en último análisis, ha sido ya resuelto.

81. Francia aporta su colaboración, la colaboración de un buen trabajador, a una tarea que abre grandes perspectivas y para la cual los cuatro proyectos de resolución constituyen solamente los cimientos. La tradición de Francia es el esfuerzo generoso. Durante siglos ha proporcionado al mundo, en materia política, varios principios adoptados por todo el mundo y que han permitido a cada país reconstruir sus instituciones políticas por sus propios medios y esfuerzos. No ha impuesto a nadie sus opiniones políticas ni sus doctrinas. Todas las demás naciones han interpretado conforme a sus propios deseos y a su propia conciencia una palabra que se hizo famosa con la revolución francesa de 1789: la palabra "Libertad". Francia no puede mantenerse rezagada en el momento en que las Naciones Unidas se preparan a dar su verdadero valor, en el mundo de la economía internacional, a las otras dos palabras de la divisa: "Igualdad y Fraternidad". Francia está saliendo del período de guerra, en el que sufrió graves daños, pero está dedicada al trabajo de reconstrucción; a pesar de las vidas y los recursos que ha perdido, su población está creciendo; su producción industrial aumenta no obstante su debilidad inicial, su material de investigación y su personal especializado aumentan, y sus hombres de ciencia y sus expertos se hacen más numerosos cada día. Por consiguiente, Francia está en disposición de actuar. Ofrecerá a toda la humanidad su potencia intelectual, sus universidades y sus institutos técnicos. Abrirá sus puertas a los estudiantes y expertos.

82. A ese respecto, el Sr. Lapie recuerda que en la respuesta detallada<sup>1</sup> dada por el Gobierno francés el 28 de marzo de 1949, a pedido del Secretario General, figura una lista específica y precisa de los servicios que Francia está dispuesta a proporcionar inmediatamente en materia de asistencia técnica internacional. El esfuerzo que se requiere es, indudablemente y sobre todo, un esfuerzo intelectual en el cual podrían desempeñar una parte esencial algunos organismos especializados tales como la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo. La tradición de Francia, que consiste en reunir y coordinar ideas y culturas, permitirá a este país ayudar a otras naciones en la tarea de utilizar en la mejor forma posible los resultados obtenidos.

83. La Asamblea debe tomar con entusiasmo la senda que conduce a un porvenir mejor para las naciones. Pero es también esencial tener una posición clara sobre las responsabilidades que incumbirán a la Organización de las Naciones Unidas.

84. La mayor responsabilidad es determinar la relación que existe entre los factores económicos y políticos. Algunos países no podrán mejorar su situación social, o pasar, por ejemplo, de una etapa agrícola a otra de desarrollo industrial, sin que se produzcan, o se prevean, modificaciones necesarias de carácter social o político. Al mismo tiempo, es necesario comprender claramente, respecto de las observaciones anteriores, que las proposiciones de los expertos sobre el progreso técnico de los países insuficientemente desarrollados, no deben conducir nunca a interferencias indebidas en la política general de otros países, por parte de países más desarrollados. A menudo, los límites en esta cuestión serán imprecisos y difíciles de mantener. Las Naciones Unidas, y cada país individualmente, deben tener en cuenta

este factor. Las Naciones Unidas deben asegurarse de que los intereses egoístas no volverán nunca a echar sombra sobre un trabajo magníficamente realizado por la comunidad de naciones.

85. El Sr. ELIZALDE (Filipinas) declara que su delegación ha tomado parte activa en el debate sobre la cuestión del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, en la Segunda Comisión, y apoya los proyectos de resolución sometidos a la Asamblea General para su aprobación.

86. Como ha observado correctamente el Presidente de la Asamblea, el debate se refiere a uno de los esfuerzos más nobles realizados hasta hoy en pro de la cooperación económica internacional. Se funda en el reconocimiento de que el interés común de los pueblos del mundo, respecto a su bienestar y a sus niveles de vida, prima sobre las discrepancias políticas que los dividen. Se ha llegado a un acuerdo completo en materias tan urgentes como la necesidad de proporcionar más alimentos a los que carecen de ellos, más oportunidades de trabajo para los desempleados, y de lograr una productividad siempre creciente. Los objetivos finales de las Naciones Unidas son la paz y la estabilidad política. Por consiguiente, es esencial establecer los fundamentos de la estabilidad social y económica, sobre la que ha de afianzarse la estabilidad política. Este proceso es lento, pero si el programa tiene éxito, como lo cree la delegación de Filipinas, representará un progreso constante y valeroso en cualquier sitio donde sea factible, e irá preparando las ulteriores estabilizaciones políticas.

87. El programa está fundado en el reconocimiento de que los países más desarrollados deben ayudar a los menos desarrollados, con el fin de establecer un plan coordinado tendiente a lograr una economía mundial más equilibrada. Oportunamente este programa producirá una mayor prosperidad general e impedirá el desequilibrio comercial que, como se sabe, es a menudo la causa de las tiranteces internacionales. Tal es el espíritu que ha creado a las Naciones Unidas. La delegación de Filipinas se felicita de que se haya invocado ese espíritu magnánimo en esta ocasión y de que todas las delegaciones hayan respondido favorablemente.

88. El Sr. HAKIM (Líbano) declara que los cuatro proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión se encuentran entre los más importantes del actual período de sesiones y, quizá, de cualquier período de sesiones de la Asamblea General. Vistos en conjunto, representan un gran paso adelante en la tarea de poner en práctica el Artículo 55 de la Carta. Su propósito es promover niveles de vida más altos y mejores condiciones para el progreso y el desarrollo económico y social.

89. El proyecto de resolución más importante es el proyecto A sobre el programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. La Segunda Comisión lo aprobó por unanimidad, y el Sr. Hakim espera que la Asamblea General hará lo mismo. Este proyecto de resolución confirma la resolución 222 A (IX) del Consejo Económico y Social, que establece los acuerdos para la aplicación del programa de asistencia técnica y sus principios generales. Además, dispone que se convocará a una Conferencia de

<sup>1</sup> Véase el documento E/1335.



Asistencia Técnica para aprobar los arreglos financieros relativos al programa.

90. El proyecto de resolución B se refiere al programa regular de asistencia técnica de las Naciones Unidas y dispone que se aumenten las asignaciones para ampliar las actividades de las Naciones Unidas.

91. Los proyectos de resolución C y D tratan de los estudios del Consejo Económico y Social sobre cuestiones referentes al desarrollo económico, en especial al problema del financiamiento del desarrollo económico, y sobre las cuestiones de política económica internacional en su relación con el desarrollo económico. Se recomienda al Consejo que prosiga los estudios intensivos de estos problemas difíciles, y que haga recomendaciones apropiadas para su solución.

92. Las decisiones que adopte la Asamblea General respecto a los proyectos de resolución, constituirán el punto culminante de las actividades de las Naciones Unidas, puesto que disponen la iniciación de una gran empresa de asistencia a los países insuficientemente desarrollados, que con el tiempo, podrán crecer y convertirse en poderoso agente del mejoramiento de los niveles de vida de todos los pueblos del mundo.

93. El desarrollo económico en los países insuficientemente desarrollados es ciertamente uno de los problemas más importantes del mundo. La ya tremenda brecha existente, en cuanto a desarrollo económico, entre los países industrialmente avanzados y los países agrícolas insuficientemente desarrollados está ensanchándose cada vez más. Los países insuficientemente desarrollados deben avanzar por la misma senda ya seguida por los países desarrollados. Esto es esencial, no sólo para ellos mismos, sino también para la estabilidad y prosperidad económica del mundo entero.

94. No obstante, esos países no pueden, por sí solos, realizar esta gran labor de desarrollo, y por esta razón tienen que ser ayudados por los países más avanzados, los cuales hallarán en el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados una oportunidad de ampliar su propia economía y mantener su propia estabilidad económica. A pesar de sus grandes éxitos económicos, la verdad es que incluso en el país más desarrollado del mundo no se ha podido eliminar completamente la pobreza. Una información reciente revela que en 1948 ha habido en los Estados Unidos ocho millones de familias o individuos con ingresos efectivos de menos de 1.000 dólares al año, en momentos en que el país alcanzó el más alto grado de prosperidad después de la guerra.

95. El mayor problema de los países industrializados es, sin embargo, la falta de estabilidad económica que se manifiesta en la baja periódica de la producción y en el desempleo en gran escala. No han podido controlar el ciclo comercial ni evitar las crisis económicas. Los dos problemas de la estabilidad y la expansión económica están fundamentalmente vinculados entre sí y tienen que ser estudiados en función del desarrollo económico mundial como un solo todo. El orador está firmemente convencido de que la habilidad de los países industrializados para poder continuar la expansión de su economía y mantener su estabilidad económica, eliminando así a la vez la pobreza y el desempleo, depende de una economía mundial creciente, en la cual el desa-

rollo de los países insuficientemente desarrollados desempeñará una función importante.

96. En este período de estudio del desarrollo económico en las Naciones Unidas, solamente debe actuarse concretamente en materia de asistencia técnica. La asistencia técnica es ciertamente de gran importancia, y será muy provechosa para los países insuficientemente desarrollados, donde los métodos de producción son muy anticuados. En muchos de estos países, los procedimientos de cultivo no han progresado desde hace dos mil años, la tecnología es rudimentaria y los procesos mecánicos son casi desconocidos. Se necesitarán esfuerzos increíbles para introducir la técnica avanzada resultante de la ciencia moderna, en los países donde la ciencia moderna es casi inexistente. Al poner a disposición de los países insuficientemente desarrollados los conocimientos técnicos y los métodos de producción moderna, las Naciones Unidas prestarán un servicio muy valioso.

97. Sin embargo, el programa de asistencia técnica es solamente un primer paso hacia la solución del vasto problema de la insuficiencia de desarrollo. Los conocimientos técnicos no solamente deben ser transmitidos a los países insuficientemente desarrollados sino que también deben arraigarse en los métodos de producción, si éstos han de producir el resultado deseado de elevar los niveles de vida. Con esta finalidad, será necesario efectuar cambios fundamentales en el propio sistema de producción. El programa de asistencia técnica, en su forma actual, es insuficientemente para producir los resultados que se desean. En primer lugar, la asistencia técnica debe darse directamente en materia de producción y no únicamente de una manera indirecta por medio de inspecciones, recomendaciones o planes. Además, aun cuando ya esté introducida en el proceso de producción, la tecnología, como tal, no es suficiente. Es necesario proporcionar capital para invertir en empresas productivas, dentro de las cuales la nueva técnica encontrará su aplicación. Por lo tanto, el programa de asistencia técnica tal como está previsto, solucionará un solo aspecto del problema. Queda el otro aspecto, es decir, el financiamiento del desarrollo económico. El Consejo Económico y Social debe poner toda su atención en este problema durante el próximo año, pero a menos que pueda dar soluciones correctas, el programa de asistencia técnica dejará de producir los resultados esperados.

98. Considerando las posibles soluciones del problema de financiar el desarrollo económico, el Sr. Hakim manifiesta que, en primer lugar, existe un acuerdo general en el sentido de que los recursos económicos de los países insuficientemente desarrollados deben ser movilizados para la realización de inversiones productivas. Sin embargo, también se reconoce, generalmente, que estos recursos son escasos y que deben hallarse otras fuentes de inversión de capitales en los países desarrollados. Existe un campo de acción para el financiamiento en gran escala para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El Banco Internacional hasta ahora ha hecho muy poco para ayudar a los países insuficientemente desarrollados; podría hacer mucho más movilizándolo el capital disponible en los países avanzados y ampliando sus préstamos para fomento, con el fin de atender a las numerosas solicitudes que recibe. No obstante, las necesidades son tan

grandes, que el Banco Internacional no tendrá suficientes recursos para atender a todas las solicitudes.

99. Se ha dicho que el capital privado estará disponible para llenar este vacío. El orador tiene serias dudas respecto a la posibilidad y al deseo del capital privado de subvenir a las necesidades de los países insuficientemente desarrollados. Es posible que estén dispuestos a arriesgar sus capitales en ciertas inversiones provechosas, pero en la mayoría de los casos no solamente no están dispuestos a correr riesgos razonables, sino que ni siquiera están dispuestos a trasladarse a territorios lejanos y desconocidos. Finalmente, existen muchas dificultades en la situación económica del mundo que obstruyen el movimiento internacional del capital privado. Por lo tanto, el representante de Filipinas llega a la conclusión de que se necesitan nuevos conceptos y nuevas disposiciones si se quiere solucionar radicalmente el problema de la inversión de capitales en los países insuficientemente desarrollados.

100. Las Naciones Unidas están en el principio de la senda que conduce al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Hallarán muchas dificultades y obstáculos en el camino. Existen problemas de ejecución práctica y de administración que deben solucionarse. No deben escatimarse esfuerzos para vencer estas dificultades y asegurar el éxito de la empresa. Las Naciones Unidas no pueden desilusionar a los pueblos que han puesto sus esperanzas en su éxito y, a pesar de todas las dificultades y de todos los obstáculos, deben emprender resueltamente la gran tarea que les asignan las disposiciones de la Carta.

101. El Sr. ANZE MATIENZO (Bolivia) dice que los cuatro proyectos de resolución que ha sometido la Segunda Comisión, revisten una importancia tal que ningún país, ni grande ni pequeño, puede desestimar.

102. La acción coordinada propuesta por los proyectos de resolución revela por una parte el generoso empeño de los países industrializados, de alto nivel económico y social, por brindar a los países menos desarrollados el fruto de su ciencia y de su experiencia, bajo forma de asistencia técnica. Revela, por otra parte, que los países menos desarrollados han adquirido conciencia exacta del deber de realizar un progreso armónico del mundo para dignificar al hombre, moral y materialmente.

103. La interdependencia económica es de tal naturaleza que ningún país puede desinteresarse de la evolución de otro país, porque la prosperidad o la depresión de unos, son factores de prosperidad y de depresión para todos.

104. El Sr. Anze Matienzo expresa, en nombre de su delegación, que votará a favor de esos proyectos; procederá, empero, a destacar algunos puntos fundamentales.

105. En primer lugar la delegación de Bolivia insiste en la necesidad de fijar los principios fundamentales que puedan afianzar la confianza en esta nueva era del capitalismo, que se caracteriza por la función social asignada al capital humanizado, sin amenazar al interés privado que sigue siendo el engranaje principal del desarrollo económico del mundo. El orador alienta la esperanza de que esta declaración de principios eliminará la desconfianza de los países poco desarrollados hacia el capital de los países industrializados,

desconfianza que obedece a la función de explotación imperialista que tuvo el capital en el pasado.

106. Por otra parte, el capital desconfía de la exagerada fórmula de un nacionalismo prematuro o exacerbado, explotado por la demagogia totalitaria nazifascista o comunista, que daña los intereses fundamentales del desarrollo económico de ciertos países.

107. Los principios normativos que formarían el cuadro de evolución del nuevo capitalismo humanizado, podrían constituir los elementos básicos de un acuerdo abierto a la adhesión voluntaria de los Estados.

108. Ese paso parece complementario del programa de asistencia técnica que tendrá como resultado el estudio de las posibilidades del desarrollo económico. Este desarrollo habría de ser financiado con los capitales disponibles. Dicha financiación será, a su juicio, mixta, es decir, que una vez se realizará por el Estado mediante el recurso del empréstito; otras, por la inversión de capital privado que encuentre adecuadas garantías y no esté sujeto a discriminaciones.

109. El Sr. Anze Matienzo considera que es indispensable armonizar esas fórmulas de financiación, a fin de lograr la realización de una gran empresa mixta. Es decir que los proyectos desarrollados por el Estado con fondos públicos provenientes de empréstitos, deben habilitar regiones, servicios, etc., facilitando el esfuerzo del capital privado empleado con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo del país en que se emplea, y de mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones; y deben tener como segundo objetivo, la gradual contribución al desarrollo regional que se resuelve, en última instancia, en el desarrollo del mundo para la felicidad de todos.

110. Finalmente, el representante de Bolivia desea destacar un punto que le parece fundamental. Las Naciones Unidas suministrarán asistencia técnica a los países que la soliciten; éste es un plausible principio de respeto a la soberanía e independencia de las naciones. Sin embargo, sería útil que el organismo llamado a coordinar la asistencia técnica utilizara sus medios de información, sus órganos de investigación y la labor de las comisiones económicas regionales. De este modo podría poner, a disposición de los gobiernos, cuadros de conjunto destinados a ilustrarlos sobre las condiciones, las circunstancias y las realidades económicas del mundo. Esos Gobiernos contarían así con la suficiente información para desarrollar, preferentemente, tal o cual aspecto de su economía que ofreciese mayores ventajas y mejores condiciones para el intercambio, y se ajustarían sin obstáculos a una economía mundial organizada, eliminando, en lo posible, competencias ruinosas para el progreso de determinadas regiones.

111. El órgano de las Naciones Unidas responsable de la coordinación de la asistencia técnica debería estimular, asimismo, determinados tipos de producción que son vitales para ciertos países; los países que no tuvieran necesidad de esos productos podrían aplicar sus esfuerzos en otros campos de la producción, conforme a la humanitaria fórmula de vivir y dejar vivir.

112. Cuando se someta a votación los cuatro proyectos de resolución de la Segunda Comisión, Bolivia los apoyará, sumando su esperanza a la

esperanza del mundo, sin apartar la mirada de las realidades y dificultades del siempre peligroso juego de los intereses, pero siempre dispuesta a realizar el máximo esfuerzo para transformar esas esperanzas en realidades.

113. El PRESIDENTE declara cerrada la lista de oradores y aplaza el debate para la sesión de la tarde.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.

## 242a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el miércoles 16 de noviembre de 1949, a las 15 horas.*

*Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).*

### **Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe de la Segunda Comisión (A/1064) e informe de la Quinta Comisión (A/1072) (conclusión)**

1. El Sr. TEJERA (Uruguay) expresa que para los países cuya única riqueza está en la vitalidad de sus instituciones y en la cultura general de sus pueblos, es de fundamental importancia que los problemas que afectan a la armonía general del mundo sean resueltos adecuadamente. Uno de los problemas que más influencia ejerce sobre el destino general de las sociedades humanas es la cuestión económica.

2. La Asamblea General tiene ante sí proyectos de resolución emanados del Consejo Económico y Social, la delegación de Chile y la delegación de Cuba, este último enmendado por la delegación de Polonia. De haberse aprobado el proyecto de resolución sometido por la delegación del Uruguay a la Segunda Comisión, no habría sido necesario discutir en detalle los aranceles aduaneros, porque la armonía económica general, fruto de la coordinación de las distintas economías nacionales, podría haber permitido una eliminación gradual de todas las barreras al comercio internacional. Como, desgraciadamente, no ha sido así, la delegación del Uruguay consideró adecuada la enmienda presentada por la delegación de Polonia y votó por ella.

3. Resolver el problema económico del mundo tiene una importancia capital para todas las naciones, y es una empresa en la que todos los países están interesados. La actividad económica no tiene sentido si no está al servicio del hombre, como la riqueza resultante de esa actividad tampoco constituye un fin en sí misma.

4. Esta es una hora del mundo en que la interdependencia afecta fundamentalmente a todas las zonas de la Tierra. Hace siglos podía ocurrir una guerra tremenda, o una catástrofe horrorosa en una zona determinada del mundo sin que las regiones alejadas del lugar de la tragedia sufrieran en absoluto con aquel sacudimiento. Pero los tiempos han cambiado. Los medios de comunicación y de transporte y la cadena de intereses que atan realmente entre sí a todas las diversas regiones del mundo han creado una interdependencia absoluta entre todas las naciones. Lo que ocurre en una parte del mundo afecta a todos los demás países.

5. Sin embargo, en algunos aspectos fundamentales, la interdependencia espiritual y material del mundo no se manifiesta en iguales responsabilidades o en iguales sufrimientos. Hay un pequeño grupo de países enriquecidos, y hay una gran can-

tidad de países empobrecidos. Hay partes del mundo donde reina una franca anarquía económica. Hay excedentes de productos alimenticios básicos y otros productos esenciales, que no pueden ser colocados. Hay, o ha habido en otras épocas, toneladas y toneladas de café, almacenadas primero, y arrojadas después al mar, por falta de mercados, en tanto que había millones y millones de seres que no tomaban café. Hay también hoy en muchas partes del mundo enormes excedentes de lana almacenados en depósitos, o que se están perdiendo, y en cambio hay millones y millones de seres que tienen que pasar sin ropa de lana y que no tienen un abrigo con qué cubrir su cuerpo. Hay enormes excedentes de trigo y sin embargo millones y millones de personas tienen que pasar sin pan porque en sus países no hay trigo.

6. Si esto es una verdad tangible, la Asamblea debería tenerla en cuenta y establecer alguna clase de coordinación de las distintas economías nacionales, a fin de que se produzca lo necesario y se encuentre el medio de dar salida a los excedentes para que nadie padezca necesidad habiendo con qué satisfacerla.

7. Hay un gran desequilibrio provocado por la riqueza de unos pocos países en medio de la pobreza de la mayoría y esas riquezas son, en gran parte, fruto de los adelantos técnicos y de la generosidad con que la naturaleza dotó a algunas regiones de la Tierra, en contraposición con la avaricia que evidenció en otras regiones del globo. Pero todo esto puede ser eliminado o por los menos atenuado por el espíritu de cooperación, presente en el seno de la Asamblea, según se ha comprobado con demostraciones elocuentes y abundantes, hechas en el seno de la Segunda Comisión al discutirse esta cuestión.

8. Si no se adoptan medidas para hacer frente a esta situación, algunas regiones del mundo tendrán que encerrarse detrás de enormes barreras aduaneras para proteger sus economías y algunas de sus industrias. Esos factores económicos conducen a la autarquía en todas partes y ocasionan desequilibrio y discordias generales, que arrastran a los pueblos a tremendas catástrofes.

9. En las luchas políticas, es difícil conciliar el ideal con la realidad. Y esta dificultad, seguramente, surgió en el espíritu de muchos representantes que, sin comprender la intención del proyecto de resolución del Uruguay, manifestaron una disconformidad absoluta con los hechos presentados por la delegación del Uruguay.

10. El Sr. Tejera estima que el mundo no puede marchar sobre una base de prejuicios, de reservas y de temores. En las Naciones Unidas, donde